



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 007 del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRAD O PONENTE
1	08-001-23-31-000-2012-00429-00	1RA	RD	SILVIA BARRAZA MANOTAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDECER Y CUMPLIR	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-010-2015-00092-01	2DA	RD	JOHN JAIRO GUTIERREZ PALMA Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA - EJÉRCITO	NIEGA SOLICITUD DE PRUEBAS	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-001-2015-00280-01	2DA	RD	PEDRO MANUEL VARELA Y OTROS	INPEC	ACEPTA RENUNCIA	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-33-33-005-2017-00117-01	2DA	NRD	FRANKY RIVERA BASTIDAS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	ADMITE APELACIÓN	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-33-33-003-2019-00237-01	2DA	NRD	VICTOR RAFAEL OLIVEROS ORTIZ Y OTRO	MUNICIPIO DE MANATÍ	ADMITE APELACIÓN	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2019-00602-00	1RA	NRD	TIERRA SANTA SAS	DIAN	CONCEDE APELACIÓN	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2020-00599-00	1RA	NUL	JOSE DAVID NAVARRO POLO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	DECIDE MEDIDA CAUTELAR	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 007 del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

								GALLO
8	08-001-33-33-004-2021-00078-01	2DA	RD	JORGE LUÍS PÉREZ GONZALEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	ADMITE APELACIÓN	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
9	08-001-23-33-000-2022-00049-00	1RA	CC	MUTUAL SER EPS	ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	ADECUA - ADMITE	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
10	08-001-23-33-000-2022-00053-00	1RA	NRD	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN	INADMITE	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
11	08-001-23-33-000-2022-00055-00	1RA	RD	LUIS GABRIEL URUETA ROMERIN Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA	24/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 007 del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.